

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2722 *Resolución de 4 de febrero de 2009, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se publica la adjudicación de ayudas a la investigación sociológica para el año 2009.*

Vista la propuesta de la Comisión de Estudio y Valoración prevista en la base 6ª de la Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas, de 18 de noviembre de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 2-12-08), por la que se convocan Ayudas a la Investigación Sociológica para el año 2009, he resuelto adjudicar las siguientes ayudas:

A) Tres ayudas, de 12.000 euros cada una, a los proyectos presentados por doctores con experiencia investigadora, cuyos autores y títulos son los siguientes:

Gallego Dobón, Aina (DNI: 52598709D): «La participación electoral en las Comunidades Autónomas: la interacción entre características individuales y contextuales».

Morales Diez de Ulzurrun, Laura (DNI: 44704367A): «Inmigración, diversidad y cultura cívica en España: Un análisis longitudinal (2000-2008)».

Pavía Miralles, José Manuel (DNI: 79100987P): «Un análisis para mejora de la calidad predictiva en las estimaciones electorales a partir de datos de encuesta».

B) Tres ayudas, de 8.000 euros cada una, a los proyectos presentados por doctores o licenciados en posesión del DEA, cuyos autores y títulos son los siguientes:

Domínguez Folgueras, Marta (DNI: 71636417L): «1995-2006: Diez años de cambios en las parejas españolas».

Meilán Pita, Xabier (DNI: 32772794W): «El consumo de información política en los medios de comunicación en España: Causas y consecuencias, 2000-2008».

Navarro Yáñez, Clemente J. (DNI: 1744349K): «Comunidades locales y participación política en España».

C) Dos ayudas, de 7.500 euros cada una, a los proyectos presentados para la finalización de la tesis doctoral, cuyos autores y títulos son los siguientes:

Balcells Ventura, Laia (DNI: 47700815-B): «Detrás de la línea de fuego. Causas y consecuencias de la violencia contra civiles en guerras civiles convencionales».

Serrano Sanguilinda, Inmaculada (DNI: 76011217N): «Violencia, reasentamiento y retorno. Racionalidad y emociones tras un conflicto violento».

Las ayudas se adjudican en los términos recogidos en la base Séptima de la Convocatoria, siendo requisito para que surtan los efectos económicos previstos:

a) en el caso de las ayudas a las que se refieren los apartados a) y b) de la base primera de la Convocatoria, la entrega, antes del 1 de diciembre de 2009, de dos ejemplares en formato papel y uno en soporte electrónico de la investigación realizada, así como la conformidad de la Presidencia del CIS a la misma.

b) en el caso de las ayudas a la finalización de tesis doctorales, la entrega a la Presidencia del CIS, antes del 1 de diciembre de 2009, de dos ejemplares en papel y uno en soporte electrónico de la tesis doctoral, así como una certificación de la Universidad a la que haya sido presentada la tesis para su lectura. Dicha tesis deberá recibir la conformidad de la Presidencia del CIS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso contencioso-administrativo o recurso de reposición, en su caso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de febrero de 2009.–La Presidenta del Centro de Investigaciones Sociológicas, Belén Barreiro Pérez-Pardo.